

Violeta Ruiz Almendral
Curriculum vitae

ÍNDICE

I. INFORMACIÓN PERSONAL.	II
II. SITUACIÓN PROFESIONAL.	II
III. FORMACIÓN.	II
IV. ACTIVIDAD DOCENTE Y ACADÉMICA.	III
1. PUESTOS DOCENTES DESEMPEÑADOS.	III
2. ACREDITACIONES OBTENIDAS/HABILITACIÓN.	III
3. MATERIAS IMPARTIDAS EN CURSOS ORDINARIOS DE LICENCIATURA.	IV
4. DOCENCIA EN CURSOS DE POSGRADO.	V
5. OTRAS ACTIVIDADES DOCENTES, ACADÉMICAS Y DE GESTIÓN.	VI
V. PUBLICACIONES.	VII
1. LIBROS.	VII
1.1. <i>Libros como autora única (3).</i>	vii
1.2. <i>Coedición de libros, capítulos de libros, participación en libros colectivos, etc. (10)</i>	vii
2. ARTÍCULOS PUBLICADOS EN REVISTAS ESPECIALIZADAS (30).	VIII
a. <i>Revistas españolas (22).</i>	viii
b. <i>Revistas internacionales (8).</i>	x
3. OTRAS PUBLICACIONES (TRADUCCIONES, COMENTARIOS BREVES A SENTENCIAS, RECENSIONES, PAPELES DE TRABAJO Y ARTÍCULOS DE DIVULGACIÓN EN PRENSA NO ESPECIALIZADA...).	XI
4. INFORMES Y DICTÁMENES.	XII
VI. SEMINARIOS, CONFERENCIAS O CURSOS.	XIII
1. DIRECCIÓN DE SEMINARIOS Y CONGRESOS.	XIII
2. PARTICIPACIÓN COMO PONENTE.	XIII
VII. PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CON SUBVENCIÓN ESPECÍFICA.	XVI
1. DIRECCIÓN DE PROYECTOS.	XVI
2. PARTICIPACIÓN COMO INVESTIGADORA.	XVII
VIII. ESTANCIAS EN CENTROS DE INVESTIGACIÓN EXTRANJEROS.	XVII
1. ESTANCIAS PRE-DOCTORALES.	XVII
2. ESTANCIAS POST-DOCTORALES.	XVIII
IX. BECAS, AYUDAS Y PREMIOS RECIBIDOS EN RELACIÓN CON LA INVESTIGACIÓN. XIX	
1. BECAS Y AYUDAS RECIBIDAS PARA FINANCIAR LA INVESTIGACIÓN.	XIX
1.1. <i>Becas pre-doctorales.</i>	xix
1.2. <i>Becas post-doctorales y ayudas para la movilidad.</i>	xix
2. OTRAS BECAS CONCEDIDAS.	XIX
3. PREMIOS RECIBIDOS EN RELACIÓN CON LA INVESTIGACIÓN.	XX
X. IDIOMAS.	XXI
XI. VARIA.	XXI

I. INFORMACIÓN PERSONAL.

Violeta RUIZ ALMENDRAL

Casada, dos hijos

Fecha y lugar de nacimiento: Madrid, 20 de julio de 1975

E-mail: violeta.almendral@uc3m.es

II. SITUACIÓN PROFESIONAL.

- Desde febrero de 2008, **Profesora Titular** de Derecho Financiero y Tributario. Universidad Carlos III de Madrid.
Nombrada mediante Resolución de 1 de febrero de 2008, de la Universidad Carlos III, por la que se nombran Profesores Titulares de Universidad. (BOE 16 de febrero de 2008). Fecha de toma de posesión: 18 de febrero de 2008. Número de registro de personal: 2877414846 A0504.
 - Trienios reconocidos: 4 (1998-2010)
 - Quinquenios reconocidos: 2
 - Sexenios reconocidos: 1 (2000-2005)

III. FORMACIÓN.

- 2003: Tesis doctoral titulada: “*Las potestades normativas de las Comunidades Autónomas sobre los impuestos cedidos*”.
 - Dirigida por el Prof. Dr. D. Juan José Zornoza Pérez.
 - Lugar y fecha de lectura: Universidad Carlos III de Madrid, 8 de mayo de 2003.
 - Calificación: sobresaliente *cum laude* por unanimidad.
- 1997-1999: Cursos correspondientes al Doctorado en Derecho (Programa general) de la Universidad Carlos III de Madrid.
 - Este programa tiene mención de calidad desde 2003 (Ref. MCD-2003 00354) habiendo sido renovada anualmente desde entonces.
- 1993-1997: Licenciatura en Derecho por la Universidad Carlos III de Madrid.
 - 13ª posición en el *ranking* de la promoción (sobre un total de 164 estudiantes).

IV. ACTIVIDAD DOCENTE Y ACADÉMICA.

1. Puestos docentes desempeñados.

Todos en el Área de Derecho Financiero y Tributario de la Universidad Carlos III de Madrid:

- 1 febrero 1998-26 diciembre 2001: Becaria de investigación (Fundación Universidad Carlos III)
- 27 diciembre 2001-8 de mayo 2003: Profesora Ayudante de Universidad, primer periodo, LRU (Resolución de 27 de diciembre de 2001)
- 9 de mayo 2003-22 de mayo 2006: Profesora Ayudante Doctor (segundo periodo, LRU).
- 23 de mayo de 2006-17 de febrero 2008: Profesora Titular interina (Resolución de 23 de mayo de 2006).
- 18 de febrero 2008-actualidad: **Profesora Titular de Universidad.**

2. Acreditaciones obtenidas/Habilitación.

- Acreditada para la figura de *Profesor Ayudante Doctor*. Acreditación de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) número PAD 2003-8747). Fecha: 24 de febrero de 2004.
- Acreditada para la figura de *Profesor Contratado Doctor*. Acreditación de la ANECA número de referencia 2006-3725. Fecha: 14 de julio de 2006.
- **Habilitada para Profesora Titular**, el 12 de julio de 2007. Código habilitación 2/150/2005. Nombrada mediante Resolución de 24 de septiembre de 2007, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria, (B.O.E., 3 de octubre de 2007).

3. Materias impartidas en cursos ordinarios de Licenciatura.

3.1. Docencia de clases prácticas, (correspondientes al 25 por cien de los créditos de las siguientes asignaturas):

- **1998 febrero-junio:** Derecho Financiero y Tributario I. Licenciatura en Derecho. Dos grupos.
- **1998-1999:** Derecho Financiero y Tributario I y II, en el primer y segundo cuatrimestre. Dos grupos por cada cuatrimestre. Licenciaturas en Derecho y Conjuntas (LADE/Derecho; Economía/Derecho).
- **1999-2000:** Derecho Financiero y Tributario I y II, en el primer y segundo cuatrimestre. Dos grupos por cada cuatrimestre. Licenciaturas en Derecho y Conjuntas (LADE/Derecho; Economía/Derecho)
- **2000-2001:** Derecho Financiero y Tributario I y II, en el primer y segundo cuatrimestre. Dos grupos por cada cuatrimestre. Licenciaturas en Derecho y Conjuntas (LADE/Derecho; Economía/Derecho)
- **2001-2002:** Derecho Financiero y Tributario I y II, en el primer y segundo cuatrimestre. Dos grupos por cada cuatrimestre. Licenciaturas en Derecho y Conjuntas (LADE/Derecho; Economía/Derecho)
- **2002-2003:** Derecho Financiero y Tributario I y II, en el primer y segundo cuatrimestre. Dos grupos por cada cuatrimestre. Licenciaturas en Derecho y Conjuntas (LADE/Derecho; Economía/Derecho)

3.2. Docencia de clases teóricas.

- **2004-2005:** Derecho Financiero y Tributario I. Dos grupos en el segundo cuatrimestre. Licenciatura en Derecho, Tercer curso.
- **2005-2006:** Derecho Financiero y Tributario II. Un grupo en el primer cuatrimestre. Licenciatura en Derecho, Cuarto curso.
- **2005-2006:** Derecho Financiero y Tributario I. Dos grupos en el segundo cuatrimestre. Licenciatura en Derecho y Licenciatura en Derecho y Periodismo Tercer curso.
- **2006-2007:** Derecho Financiero y Tributario II. Un grupo en el primer cuatrimestre. Licenciatura en Derecho y Periodismo, Cuarto curso.
- **2006-2007:** Derecho Financiero y Tributario I. Dos grupos en el segundo cuatrimestre. Licenciatura en Derecho, Tercer curso.
- **2007-2008:** Derecho Financiero y Tributario II. Un grupo en el primer cuatrimestre. Estudios Conjuntos Derecho/ADE, Sexto curso. Finanzas Públicas y Presupuestación. 2º curso de GAP. Derecho Presupuestario y del Gasto Público. 4º curso de la Licenciatura en Derecho.
- **2008-2009:** Docencia parcial por *baja de maternidad*, (fecha baja: 24 de noviembre 2008-20 de abril 2009)
- **2009-2010:** Derecho Financiero y Tributario II. Licenciatura en Derecho. Estudios Combinados Derecho/Ciencias Políticas. 2 grupos, primer cuatrimestre.

- **2010-2011:** El Gasto Público y los Recursos para su Financiación. Grado en Derecho, segundo cuatrimestre. Docencia parcial de un grupo por *baja de maternidad* (fecha baja: 21 de octubre 2010-17 de marzo 2011).

4. Docencia en cursos de posgrado.

4.1. Una sesión (2 horas) en el *Curso Práctico de Derecho Ambiental. (Experto en Derecho ambiental)*, organizado por la Universidad Autónoma de Madrid y el Fondo Social Europeo, sobre “El impuesto gallego sobre la contaminación atmosférica”.

Fecha y lugar: Madrid. Universidad Autónoma, 25 de Octubre de 2000.

4.2. Cuatro sesiones (14 horas) en el *Seminario Internacional de Derecho Público*. Proyecto: Fortalecimiento de la Justicia Constitucional en Ecuador. Iniciativa Europea para la Democracia y los Derechos Humanos y Tribunal Constitucional de Ecuador, con el título “Constitución, Tributos y Presupuestos”.

Fecha y lugar: 4-15 de noviembre de 2003, en la Pontificia Universidad Católica de Ecuador (Quito), y en la Universidad de Guayaquil.

4.3. Una sesión (2 horas) en el *Curso Derecho de los Negocios Internacionales*, cofinanciado por el Fondo Social Europeo y la Comunidad de Madrid.

Tema impartido: “Instrumentos fiscales de protección del medio ambiente”.

Fecha y lugar: Universidad Autónoma de Madrid, 15 de marzo de 2005.

4.4. Una sesión (2 horas) en el *Curso de Doctorado sobre Derecho Presupuestario Estatal, Autonómico y Local*.

Tema impartido: “El Pacto de Estabilidad y Crecimiento en la Unión Europea. Consecuencias para España”.

Fecha y lugar: 6 de junio de 2006. Instituto de Estudios Fiscales, Madrid.

4.5. Doce horas lectivas en el marco del programa formativo dirigido a empleados públicos de la Comunidad de Castilla y León, organizado por la Dirección General de Tributos y Política financiera de la Consejería de Hacienda de la Junta de Castilla y León.

Título del curso impartido: “Las potestades tributarias de las Comunidades Autónomas”.

Fecha y lugar: Sede de la Consejería de Hacienda, Valladolid. 6, 7 y 8 de noviembre de 2006.

4.6. Una sesión (2 horas) en el *Curso de Doctorado sobre Derecho Presupuestario Estatal, Autonómico y Local*.

Tema impartido: “La estabilidad presupuestaria en España: retos actuales”.

Fecha y lugar: 21 de abril de 2009. Instituto de Estudios Fiscales, Madrid.

5. Otras actividades docentes, académicas y de gestión.

5.1. Desde enero de 1999 y hasta el momento presente: coordinadora de adquisiciones para el Área de Derecho Financiero y Tributario en la Biblioteca María Moliner (Universidad Carlos III de Madrid). Tareas del puesto: gestión del presupuesto de la biblioteca, selección de adquisiciones para el fondo especializado (monografías) y para sala (manuales). Gestión de la hemeroteca de Derecho Financiero (selección de suscripciones y renovaciones).

5.2. Desde el 1 de enero de 2000 y hasta el momento presente: tareas de gestión de proyectos de investigación en el Área de Derecho Financiero y Tributario. Coordinadora, junto con Juan Zornoza, del Grupo de Investigación en Derecho Financiero y Tributario, reconocido formalmente en 2005 (Comunidad de Madrid, programa de investigación “Red madri+d”, Referencia UCIII91). La labor de coordinación incluye la organización de seminarios internos, además de la gestión integral de los proyectos de investigación vivos.

5.3. Desde febrero de 1998, elaboración de materiales docentes para las asignaturas Derecho Financiero y Tributario I y II, en colaboración con el resto de profesores del Área. Tipo de material: supuestos prácticos con soluciones, diapositivas (*power point*) correspondientes a todas las lecciones del programa, que son puestos a disposición de los alumnos a través de la red *Aula Global*.

5.4. Coordinación de Proyecto de Innovación Docente para la asignatura Derecho Financiero y Tributario II (curso 2009/2010, primer cuatrimestre)

5.5. Coordinación de Proyecto de Innovación Docente para la asignatura Derecho Financiero y Tributario I (curso 2009/2010, segundo cuatrimestre)

V. PUBLICACIONES.

1. Libros.

1.1. Libros como autora única (3).

1.1.1. *Impuestos cedidos y corresponsabilidad fiscal*. Valencia: Tirant lo Blanch. 2004. ISBN 84-8442-962-8 (549 páginas).

1.1.2. *El Fraude a la ley tributaria a examen (Los problemas de la aplicación práctica de la norma general anti-fraude del artículo 15 de la LGT a los ámbitos nacional y comunitario)*. Pamplona: Thomson-Aranzadi, 2006. ISBN 84-9767-515-0 (240 páginas).

1.1.3. *Estabilidad presupuestaria y gasto público en España*. La Ley-Wolters Kluwer, 2008. ISBN 978-84-9725-983-5 (288 páginas).

1.2. Coedición de libros, capítulos de libros, participación en libros colectivos, etc. (10)

1.2.1. “Impuestos y Estado Social”, en: ZORNOZA PÉREZ, J. J. (Coord.): *Finanzas Públicas y Constitución*. Quito: Corporación Editora Nacional, 2004, ISBN 9978843698 (pp. 9-60).

1.2.2. (Conjuntamente con Juan ZORNOZA PÉREZ): “Sistema tributario y Constitución”, en: ZORNOZA PÉREZ, J. J. (Coord.): *Finanzas Públicas y Constitución*. Quito: Corporación Editora Nacional, 2004, ISBN 9978843698 (pp. 103-151).

1.2.3. (Conjuntamente con Juan ZORNOZA PÉREZ): “Constitución económica y Hacienda Pública”, en: PECES-BARBA MARTÍNEZ, G.; RAMIRO AVILÉS, M. A. (Coords.): *La Constitución a examen: un estudio académico 25 años después*. Madrid: Marcial Pons, 2004, ISBN 849768186X (pp. 641-696).

1.2.4. (Conjuntamente con Juan ZORNOZA PÉREZ): “Reflexiones sobre la financiación de las Comunidades Autónomas”, en: MORERA MAUÉS, A. G.; GÓMEZ FERNÁNDEZ, I (Coords.): *Ordenamiento territorial en Brasil y España*. Valencia: Tirant lo blanch-Derecho comparado, 2005, ISBN 8484565122 (pp. 237-313).

1.2.5. (Conjuntamente con Juan ZORNOZA PÉREZ): “Interpretación, calificación, integración y medidas anti-elusión en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria”. *Estudios de Derecho Judicial*. Madrid: Consejo General del Poder Judicial, n. 57 (número monográfico titulado *La reforma de la Ley General Tributaria*). 2005. ISBN: 8496518132 (pp. 1-74).

1.2.6. (Conjuntamente con Juan ZORNOZA PÉREZ): “La necesaria eliminación de los tributos sobre el Juego en España”, en: PALOMAR OLMEDA, A. (Coord.): *La fiscalidad del juego en España*. Madrid: Thomson-Aranzadi, 2006. ISBN 84-9767-648 (pp. 217-256).

1.2.7. (Conjuntamente con Juan ZORNOZA PÉREZ): “La aplicación de las normas tributarias”. En AA.VV. (Coord: *Entre la ética, la política y el derecho*:

estudios en homenaje al profesor Gregorio Peces-Barba, Vol. I. Madrid: Dykinson, 2008. ISBN 9788498492385. (pp. 1189-1246).

1.2.8. “El levantamiento del velo en la LGT tras la reforma efectuada por la Ley de medidas para la prevención del fraude fiscal”. J. ARRIETA, M. COLLADO, J. ZORNOZA (Dir.): *Tratado sobre la Ley General Tributaria. Estudios en Homenaje a Alvaro Rodríguez Bereijo*. Thomson-Aranzadi, 2010 (ISBN 978-84-9903-483-6), Tomo I, (pp. 1077-1092)

1.2.9. Junto a François VAILLANCOURT, coeditora del libro: *Regional taxation and responsible spending; evidence from seven countries*, McGill-Queen’s University Press, Canadá, 2011 (en prensa)

1.2.10. “Asymmetrical Federalism: the case of Spain and the Challenges of the New Model of Financing of the Autonomous Communities”, en *Regional taxation and responsible spending; evidence from seven countries*, McGill-Queen’s University Press, Canadá, 2011 (en prensa).

2. Artículos publicados en revistas especializadas (30).

a. Revistas españolas (22).

2.1. (Conjuntamente con Andrés BÁEZ MORENO): “La compensación de créditos y deudas tributarias a través del mecanismo de cuenta corriente”. *Estudios Financieros. Revista de Contabilidad y Tributación*, (ISSN 1138-9540) núm. 211, octubre de 2000, (pp. 3-74).

[Este trabajo ha obtenido el segundo premio Estudios Financieros, Edición 2000, *vid infra*]

2.2. “La regla de la supletoriedad en relación con la atribución de competencias normativas a las Comunidades Autónomas sobre los impuestos cedidos”. *Revista Crónica Tributaria*, (ISSN 0210-2919) núm. 105/2002 (pp. 75-100).

2.3. “El Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas en el proceso de armonización fiscal en la Unión Europea”. *Revista Española de Derecho Europeo* (Civitas), (ISSN 1579-6302) núm. 3/2002 (pp. 417-447).

2.4. “La fórmula canadiense del “sistema tributario representativo” como una posible forma de profundizar en el sistema de corresponsabilidad fiscal”. *Revista Valenciana de Economía y Hacienda*. Generalitat Valenciana: Conselleria d’Economía i Hisenda, (ISSN 1577-4163) Núm. 7, 1/2003 (pp. 121-144).

2.5. “La asimétrica distribución de las competencias tributarias en el Estado Autonómico: el sistema común y los regímenes forales”. *ZERGAK-Gaceta Tributaria del País Vasco*. Gobierno Vasco: Órgano de Coordinación Tributaria de Euskadi, (ISSN 1133-5130) Núm. 24. 2/2003 (pp. 129-150). [Este artículo ha sido originalmente publicado en el *Frank Cass Journal*. El trabajo fue originalmente escrito y publicado en inglés, y posteriormente traducido al castellano por esta revista; *vid infra*].

2.6. (Colaboración parcial de Georg SEITZ): “El fraude a la ley tributaria (análisis de la norma española con ayuda de la experiencia alemana)”. *Estudios Financieros. Revista de Contabilidad y Tributación*. (ISSN 1138-9540) Núm. 257-258, septiembre 2004 (pp. 3-64).

[Este trabajo ha obtenido el primer premio Estudios Financieros, Edición 2004, *vid infra*]¹

2.7. (Conjuntamente con Juan ZORNOZA PÉREZ): “El Impuesto sobre Grandes Establecimientos Comerciales. Análisis constitucional”. *Revista Nueva Fiscalidad* (ISSN 1696-0173, Editorial Dykinson), n. 10/2004 (pp. 9-88).

2.8. “Diez preguntas sobre los impuestos cedidos”. *Revista Quincena Fiscal* (ISSN 1132-8576, Editorial Aranzadi), n. 17/ 2004 (pp. 39-48).

2.9. “La compleja compatibilización del establecimiento de beneficios fiscales por motivos medioambientales con el principio de igualdad tributaria”. *Revista Crónica Tributaria*. (ISSN 0210-2919) n. 114/2005 (pp. 175-189).

2.10. (Conjuntamente con José M. CALDERÓN CARRERO): “¿Es compatible la norma española anti “*Directive-Shopping*” con el Derecho Comunitario?”. *Jurisprudencia Tributaria Aranzadi*, n. 11/2005, (pp. 35-66).

2.11. (Conjuntamente con David RAMOS MUÑOZ): “Los problemas tributarios de las Sociedades de Inversión en Capital Variable (SICAV)”. *Revista Quincena Fiscal*, (ISSN 1132-8576, Editorial Aranzadi) n. 18/2006, (pp. 9-34).

2.12. (Conjuntamente con Ramón MARTÍNEZ CABALLERO): “Ayudas de Estado selectivas y poder tributario de las Comunidades Autónomas”. *Revista Española de Derecho Europeo*, (ISSN 1579-6302) n. 20/2006 (pp. 593-640).

2.13. “¿Hay impuestos justos?”. *Revista Claves de Razón Práctica* (ISSN 1130-3689), n. 159/2006 (pp. 54-59).

2.14. (Colaboración de Andrés BÁEZ MORENO): “La tributación mínima sobre la energía en la Unión Europea: entre las exigencias del mercado único y los principios de justicia tributaria”. *Noticias de la Unión Europea*, (ISSN 1133-8660) n. 268/2007, (pp. 13-41).

2.15. “Subcapitalización y libertad de establecimiento: el caso “*Test Claimants in the Thin Cap Group Litigation*” como una oportunidad para rehabilitar el artículo 20 del TRLIS”. *Noticias de la Unión Europea*, (ISSN 1133-8660), n. 283/2008, (pp. 121-134).

2.16. “Entre la discriminación y la armonización: el régimen fiscal del no residente en España a la luz del Derecho Comunitario”. *Revista Estudios Financieros*, (ISSN 1138-9540) n. 307/octubre 2008, (pp. 3-68)

[Este trabajo ha obtenido el segundo premio *Estudios Financieros*, Edición 2008. Asimismo, ha sido previamente publicado como papel de trabajo en el European University Institute, Florencia, Italia (EUI LAW, 2008/25); *vid infra*].

2.17. “El abuso en la determinación de la sede de la actividad económica a efectos del IVA por sujetos no establecidos en la Comunidad Europea (la Sentencia de 28 de junio de 2007 (asunto C-73/06), *Planzer Luxembourg Sàrl y Bundeszentralamt für Steuern*)”. *Noticias de la Unión Europea*, (ISSN 1133-8660), n. 297/2009 (115-123).

¹ Violeta Ruiz Almendral es responsable de más del 90 por 100 de este trabajo, según se indica en la primera nota del artículo (página 5), de manera que sólo los epígrafes II.1, V.4 y VI. 2 han sido redactados por G. SEITZ, lo que se limita a las páginas 8, 45-47, 52-55).

2.18. “¿Vuelta a la casilla de salida? El concierto económico vasco a la luz del Ordenamiento comunitario”. *Revista Española de Derecho Europeo*, (ISSN 1579-6302), n. 28/2008 (499-528) –fecha real publicación 2009.

2.19. “¿Tiene sentido un Proyecto Docente? (sobre la enseñanza y la investigación en Derecho Financiero y Tributario en España y su inadaptación al marco jurídico-comunitario y al Derecho tributario internacional”. *Cuadernos de Derecho Público*, (INAP, ISSN 1138-2848) 2008.

2.20. (junto a MARTÍNEZ CABALLERO, R.). “¿Todo debe cambiar para que todo siga igual? El irresuelto problema de la incompatibilidad del concierto económico vasco y el Derecho comunitario”. *Anuario Jurídico de La Rioja* (ISSN 1135-7096), 2008, pp. 115-150.

2.21 “¿Tiene futuro el test de los “motivos económicos válidos” en las normas anti-abuso? (sobre la planificación fiscal y las normas anti-abuso en el Derecho de la Unión Europea)”. *Revista Estudios Financieros*, (ISSN 1138-9540) n. 329-330/agosto-septiembre 2010, (pp. 5-60).

[Este trabajo ha obtenido el primer premio *Estudios Financieros*, Edición 2010. *vid Infra*]

2.22. (junto a CALDERÓN CARRERO, J. M.): “La codificación de la “doctrina de la sustancia económica” en EE.UU. como nuevo modelo de norma general anti-abuso: la tendencia hacia el “sustancialismo”. *Quincena Fiscal* (ISSN 1132-8576, Editorial Aranzadi) n. 15/2010 - 16/2010, (pp. 37-75)

b. Revistas internacionales (8).

2.1. “Los impuestos regionales con finalidad extrafiscal: a propósito del Impuesto Gallego sobre la contaminación atmosférica”, *Anuario de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad de Antofagasta* (Chile), Universidad de Antofagasta. Facultad de Ciencias Jurídicas, núm. 6/2000 (pp. 375-402).

2.2. “Fiscal Federalism in Spain: The Assignment of Taxation Powers to the Autonomous Communities”. *European Taxation* (IBFD, Holanda, ISSN 0014-3138). Vol. 42, no. 11. Nov. 2002 (pp. 467-475).

2.3. “Autonomous Communities taking advantage of the mechanism to ensure the neutrality of VAT”. *International Vat Monitor* (IBFD, Holanda, ISSN 0925-0832). Vol. 14, no. 5. Sept/Oct. 2003 (pp. 373-380).

2.4. “The Asymmetric Distribution of Taxation Powers in the Spanish State of Autonomies: the Common System and the *Foral* Tax Regimes”. *Regional and Federal Studies* (Editorial: Routledge, Reino Unido, ISSN 1359-7566). *Frank Cass Journal*. Vol. 13, no. 4, Winter 2003 (pp. 41-66).

2.5. (Conjuntamente con Georg SEITZ): “Die neue spanische Umgehungsvorschrift des Art. 15 Ley General Tributaria (LGT) –Ist der deutsche SS. 42 AO als Vorbild geeignet?”. *Steuer und Wirtschaft*, (Editorial, Dr. Otto Schmidt, Colonia, Alemania, ISSN 0341-2954) no. 4/2004 (pp. 328-341).

2.6. “Tax Avoidance and the European Court of Justice: What is at Stake for European GAARs?”. *Revista Intertax*, (Editorial Kluwer Law, Holanda, ISSN 0165-2826) vol. 33, n. 12, 2005 (pp. 562-583).

2.7. (Conjuntamente con D. RAMOS MUÑOZ): “*Special Purpose Vehicles and International Tax Law (On the perils of applying anti-abuse doctrines to “non-typical” entities)*”. (en prensa, 2011).

2.8. “An Ever Distant Union: the Cross-border Loss Relief Conundrum in EU Law”. Revista *Intertax*, (Kluwer Law, The Netherlands, ISSN 0165-2826) vol. 38, n. 10, October 2010 (pp. 476-501).

3. Otras publicaciones (Traducciones, Comentarios breves a Sentencias, Recensiones, papeles de trabajo y artículos de divulgación en prensa no especializada...).

3.1. “Recensión” a la obra de GARCÍA MARTÍNEZ, A.: *La Gestión de los tributos autonómicos*. Madrid: Cívitas, 2000, 430 páginas. Revista *Crónica Tributaria* (ISSN 0210-2919) núm. 99/2001, (pp. 235-247).

3.2. “La competencia de los órganos económico-administrativos del Estado para conocer de las reclamaciones interpuestas contra los actos dictados en materia de tributos cedidos: la STC 192/2000, de 13 de julio de 2000”. Revista *Crónica Tributaria*, (ISSN 0210-2919) núm. 102/2002, (pp. 167-173). [También publicado en: HERRERA MOLINA, P. M. (Dir.): *Comentarios de Jurisprudencia Tributaria Constitucional, años 2000-2001*. Madrid: IEF, 2003, pp.87-95]

3.3. “Taxes, transfers and spending in Spain: the regions and the centre seek the right balance”. *Federations. Reports on current developments in the practice of federal governance*. Forum of Federations. Vol. 2, núm. 2/2002.

3.4. “More power for Spain’s Municipalities?”. *Federations. Reports on current developments in the practice of federal governance*. Forum of Federations. Vol. 2, no. 5/2002.

3.5. (junto con Pablo PÉREZ TREMPs): “Elections shake up Spain’s federal system”. *Federations. Reports on current developments in the practice of federal governance*. Forum of Federations. Vol. 4, no. 2/2004.

3.6. Traducción, de inglés a castellano, de: ZILLER, Jacques: “La función de los conceptos constitucionales de los Estados miembros en la nueva constitución para Europa”. (CARTABIA, Marta; DE WITTE, Bruno; PÉREZ TREMPs, Pablo, Dirs.; GÓMEZ FERNÁNDEZ, Itzíar, Coord.): *Constitución Europea y Constituciones nacionales*. Valencia: Tirant lo blanch, 2005. ISBN 8484563197 (pp. 27-85).

3.7. “Basque proposal of “free association” challenges Spanish federalism”. *Federations. Reports on current developments in the practice of federal governance*. Forum of Federations. Vol. 4, no. 4/2005.

3.8. “¿Por qué importa la desaparición del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones?”. Revista *Temas para el Debate*, julio de 2005, n. 128, (pp. 76-78).

3.9. “Los impuestos directos en los nuevos Estados de la Unión Europea: ¿competencia fiscal o supervivencia?”. Revista *Temas para el Debate*, octubre de 2005, n. 131, (pp. 33-38).

3.10. “Recensión” a CALDERÓN CARRERO, J. M.: *Precios de Transferencia e Impuesto sobre Sociedades (un análisis de la normativa española desde una*

perspectiva Internacional, Comunitaria y Constitucional). Valencia: Tirant lo blanch, 2005. Revista Estudios Financieros, n. 274/2006.

3.11. (Conjuntamente con José Manuel CALDERÓN CARRERO): “Autonomía financiera de las Comunidades Autónomas vs. Derecho Comunitario (la doctrina del TJCE en el caso Azores)”. Publicado en dos lugares: *Repertorio de Jurisprudencia Aranzadi*, n. 24, diciembre de 2006 (pp. 11-19) y *Jurisprudencia Tributaria Aranzadi*, 2007.

3.12. (Conjuntamente con François VAILLANCOURT): “Choosing to be different (or not): personal income taxes at the subnational level in Canada and Spain”. *Papel de Trabajo del Instituto de Estudios Fiscales* (I.S.S.N.: 1578-0252), n. 29/2006, pp. 1-37

(accesible en: http://www.ief.es/Publicaciones/PapelesDeTrabajo/pt2006_29.pdf)

3.13. “La tributación del no residente comunitario: entre la Armonización fiscal y el Derecho tributario internacional”. *Working paper European University Institute*, Florencia, Italia (EUI LAW, 2008/25) Posteriormente publicado como artículo, en RCEF/2008, *vid supra*.

3.14. “Spain faces growing desertification”. *Federations*: Volume 8, Number 1, January/February 2009 (escrito por la autora en inglés, traducido al francés, español y alemán por la propia revista), (disponible en: http://www.forumfed.org/en/products/magazine/vol8_num1/index.php)

3.15. “¿Es Bolonia una oportunidad para renovar la enseñanza del *Derecho Financiero y Tributario* en España?”. *Papel de Trabajo del Instituto de Estudios Fiscales*, 2011.

4. Informes y Dictámenes.

4.1. Informe titulado “*Las posibilidades del establecimiento de impuestos propios por parte de la Comunidad Autónoma de Castilla y León*”, encargado por la Consejería de Hacienda de la Junta de Castilla y León, y entregado el día 26 de septiembre de 2005. Director del Informe: Prof. José Manuel Tejerizo López, Catedrático de Derecho Financiero y Tributario de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

4.2. Participación en el *Informe sobre modelos comparados de tributación sobre la telefonía móvil*, encargado al Estudio Jurídico de la Universidad Carlos III por Localret, y dirigido por Juan J. Zornoza Pérez, Madrid, 2007

4.3. Participación en el Dictamen relativo a la constitucionalidad de una posible regulación estatal de las participaciones de las Haciendas Locales en los ingresos tributarios de las Comunidades Autónomas, encargado al Estudio Jurídico de la Universidad Carlos III por la Federación Española de Municipios y Provincias y dirigido por Juan J. Zornoza Pérez, Madrid 2008.

4.4. Junto a Juan J. Zornoza Pérez, informe relativo a *La imposición sobre el juego en México: aportaciones desde la experiencia española*, encargado al Estudio Jurídico de la Universidad Carlos III por El Instituto de Política y Gobernanza Fermín Caballero, Madrid 2009.

VI. SEMINARIOS, CONFERENCIAS o CURSOS.

1. Dirección de Seminarios y Congresos.

1. Co-dirección del Seminario titulado “La autonomía tributaria de los Entes sub-estatales”, codirigido con Luis Aguiar de Luque y Diana Chevenova, celebrado en la Universidad Carlos III de Madrid en Febrero 2010 (<http://www.forumfed.org/en/events/event.php?id=528>) y cofinanciado por el Instituto de Derecho Público Comparado y el Forum of Federations (Canadá)

2. Dirección del Seminario titulado “La financiación autonómica y local en España ante la crisis económica”, celebrado en la Universidad Carlos III de Madrid el 16 de Septiembre 2010. Financiado mediante un proyecto de investigación (IP Ruiz Almendral), con ayuda del Instituto de Estudios Autonómicos y la Fundación Democracia y Gobierno local.

2. Participación como ponente.

1. **Seminario de Derecho Financiero y Tributario Vicente-Arche**, organizado por el Instituto de Estudios Fiscales.

Fecha y lugar: Madrid, Instituto de Estudios Fiscales, 29 de junio de 2001.

Título de la ponencia presentada: *La regla de supletoriedad en relación con la cesión de los tributos a las Comunidades Autónomas.*

Publicación: si

2. **Comparative Fiscal Federalism Conference**, organizada por la Universidad de Birmingham, la *Canadian High Commission* (Londres), *Forum of Federations* (Ottawa) y el *Research in Brussels* program of Brussels-City Region.

Fecha y lugar: Universidad de Birmingham, Birmingham (Reino Unido), 18 de enero de 2002.

Título de la ponencia presentada: *Fiscal Federalism in Spain.*

Publicación: si

3. **Seminario organizado por el Centre for Regional Public Finance**, con el apoyo del *Economic and Social Research Council* (programa de investigación titulado: *Devolution and Constitutional Change*).

Fecha y lugar: University of Aberdeen, Aberdeen (Reino Unido), 15 de marzo de 2002.

Título de la ponencia presentada: *Fiscal Federalism in Spain: the Assignment of Taxation Powers to the Autonomous Communities.*

Publicación: si

4. **Conference on Cities and Federalism. International Perspectives** (organizada dentro de la 2nd *Conference on Cooperative Federalism: local power, governance and citizenship*). Organizada por la *Confederação Nacional de Municípios* (Brasil), *Forum of Federations* (Canada) y *Konrad Adenauer Stiftung* (Alemania).

Fecha y lugar: Rio de Janeiro (Brasil), 6 y 7 de mayo de 2002.

Títulos de las ponencias presentadas:

- *Local Covenants: Redefining Municipal Responsibilities -el Pacto local-*
- *Fiscal Imbalance: Implications for Municipal Governments*

Publicación: no

5. *International Conference on Federalism.* (“Youth Programme”).

Fecha y lugar: Universidad de St Gallen (Suiza), 26 a 31 de agosto de 2002.

Participación en las mesas redondas sobre los temas: “Participación de entes subcentrales en política exterior” y “Transferencias intergubernamentales”.

Publicación: no

6. *Foro Internacional: los problemas de la gobernabilidad en el contexto de la constitucionalidad.*

Fecha y lugar: Universidad Mayor de San Andrés (La Paz, Bolivia), 19 a 22 de mayo de 2003.

Título de la ponencia presentada: *Reforma tributaria y gobernabilidad.*

Publicación: no

7. *Seminario Internacional de Derecho Público.* Proyecto: Fortalecimiento de la Justicia Constitucional en Ecuador. Iniciativa Europea para la Democracia y los Derechos Humanos y Tribunal Constitucional de Ecuador.

Fecha y lugar: 6 de Noviembre en la Pontificia Universidad Católica de Ecuador (Quito), y 10 de noviembre en la Universidad de Guayaquil, 2004.

Título de la ponencia presentada: *El papel de la Hacienda Pública en el Estado Social.*

Publicación: no.

8. *Seminar Kleinwalsertal.* Organizado por: *Institut für Steuerrecht Westfälische Wilhelms Universität zu Münster* e *Institut für Steuerrecht Universität Regensburg.*

Fecha y lugar: 15 de enero de 2004. Kleinwalsertal (Austria)

Título de la ponencia presentada: *Die Verhinderung der Steuerumgehung als ungelöstes Problem: ein Vergleich zwischen den bestehenden allgemeinen Regeln in Deutschland und Spanien* (título en castellano: Fraude de ley tributaria como un problema irresuelto: comparación de las normas existentes en Alemania y España).

Publicación: no.

9. Seminario titulado: *Federalism, Conflict Management and Governance.*

Organizado por: Centre for Policy Alternatives y Forum of Federations.

Fecha y lugar: 27 y 28 de agosto de 2004. MARGA Institute, Colombo, Sri Lanka

Título del seminario impartido: *Asymmetrical Federalism: the case of Spain.*

Publicación: no.

10. Seminario titulado: *Ordenamiento territorial en Brasil y España*

Organizado por el Instituto de Derecho Público Comparado, en colaboración con la cátedra de Estudios Portugueses Luis de Camões

Fecha y lugar: 22 de septiembre de 2004. Universidad Carlos III de Madrid.

Título de la ponencia presentada (conjuntamente con J. Zornoza Pérez): *Los aspectos financieros del modelo de organización territorial. España.*

Publicación: no.

11. Seminario titulado: *Problemas Jurídicos actuales del Derecho Tributario*

Organizado por el Área de Derecho Financiero y Tributario de la Universidad Autónoma de Madrid y dirigido por el Prof. Dr. Juan Ramallo Massanet.

Fecha y lugar: 1 de diciembre de 2004. Universidad Autónoma de Madrid.
Título de la ponencia presentada: *El conflicto en la aplicación de la norma tributaria*

Publicación: no.

12. Seminario titulado: *Which social and tax policy for which European Union.*

Organizado por CIDEL (Citizenship and Democratic Legitimacy in the EU), ARENA (Centre for European Studies, University of Oslo) y SCORE (Stockholm Centre for Organizational Research) [<http://www.arena.uio.no/cidel/index.html>]

Fecha y lugar: Estocolmo, (Suecia), 10-11 de junio de 2005

Título de la ponencia presentada: *The procedural aspects of the Growth and Stability Pact*

Publicación: No.

13. Presentación de ponencias y participación en foros de discusión sobre federalismo fiscal en el Parlamento iraquí, en el marco de la asistencia técnico-jurídica al proceso constituyente iraquí, mediante el asesoramiento técnico a los comités constitucionales en relación con la distribución de competencias financieras en un hipotético Estado federal iraquí.

Programa desarrollado bajo los auspicios de las organizaciones: *National Democratic Institute* (EEUU) y *Forum of Federations* (CANADÁ), con la coordinación y financiación de las Naciones Unidas (ONU) y US-AID (Agencia estadounidense de cooperación internacional)

Fecha y lugar: Asamblea Nacional, Bagdad (Irak), 1-9 de julio de 2005. [Tema: federalismo fiscal].

14. Seminario titulado: *Multiparty Dialogue on Federal Arrangements under the New Iraqi Constitution*

Organizado por: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, en colaboración con PNUD-UNAMI.

Fecha y lugar: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales (Madrid), 12 de junio de 2006.

Título de la ponencia presentada: “Financing a federal State in Iraq: possibilities for the future”.

Publicación: No.

15. Seminario titulado: *Retos da regulación dos traballadores autónomos: réxime laboral e tributario.*

Organizado por: Universidad de Santiago de Compostela.

Fecha y lugar: 14 de julio de 2006, Universidad de Santiago de Compostela

Título de la ponencia presentada: “El régimen tributario de los trabajadores autónomos transfronterizos”.

Publicación: No.

16. IX Edición de las Jornadas Hispano-Rusas, celebradas en el marco del proyecto *Consolidación de la Democracia en Europa Oriental.*

Organizado por: Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIIAPP). Ministerio de Administraciones Públicas (MAP).

Fecha y lugar: Madrid, 12 de noviembre de 2007

Título de la ponencia presentada: “Sistema de financiación de las Comunidades Autónomas y su relevancia constitucional”.

Publicación: No.

17. Participación como ponente en tres rondas de seminarios auspiciadas por la organización no gubernamental canadiense *Forum of Federations* y la *Canadian International Development Agency (CIDA)*, junto con académicos iraquíes sobre el diseño constitucional de un Estado federal para Irak, con el objetivo último de diseñar un curriculum universitario adecuado al nuevo marco constitucional (<http://www.forumfed.org/en/governance/middleeast.php>)

Las sesiones tuvieron lugar durante 2007 (seis semanas entre junio y agosto) y 2008 (dos semanas en febrero) en Amman, Jordania, bajo la dirección del Prof. David Cameron (Catedrático de Ciencia Política, Universidad de Toronto).

- Títulos de las ponencias presentadas: Fiscal Federalism; Fiscal Federalism in Iraq: Oil and Gas; Asymmetrical Federalism in Spain

- Fecha y lugar: Junio, 2007; agosto 2007 y febrero 2008 en Amman, Jordania.

- Publicación: internet, con traducción al árabe, en:

http://www.forumfed.org/en/products/ir_presentations.php

18. Presentación de una ponencia titulada “Cross-border Loss Relief” en el seminario sobre Derecho Tributario, dirigido por Ian Roxan y Eduardo Baistrocchi. 16 de julio de 2010, London School of Economics, Londres (Reino Unido)

19. Presentación de una comunicación titulada “¿Es Bolonia una oportunidad para renovar la enseñanza del *Derecho Financiero y Tributario* en España?”. Instituto de Estudios Fiscales, noviembre de 2010.

20. Intervención las Jornadas de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valencia tituladas *Crisis Económica y Reformas Legales*, con una ponencia sobre “Las medidas fiscales para reducir el déficit de las cuentas públicas”. Fecha y lugar: Universidad de Valencia, noviembre de 2010.

VII. PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CON SUBVENCIÓN ESPECÍFICA

1. Dirección de proyectos.

1. Proyecto referencia 2010/00254/001, titulado: The financing of regions and municipalities in Spain in comparative perspective (La financiación autonómica y local en España desde una perspectiva comparada). Universidad Carlos III de Madrid, Vicerrectorado de Investigación (2010)

2. Proyecto referencia CCG10-UC3M/HUM-5181, titulado: “*Las medidas anti-elusión nacionales y su compatibilidad con el Derecho Comunitario y el Derecho Tributario Internacional*” (2010-2011). Comunidad de Madrid y Universidad Carlos III (2011).

2. Participación como investigadora.

1. **“El sistema de financiación de las Comunidades Autónomas, con especial referencia a la Comunidad de Madrid”**, financiado por la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma de Madrid (número de referencia 06/0051/1999). Investigador principal: Prof. Dr. D. Juan J. Zornoza Pérez. (Fecha de inicio: 01-01.2000. Fecha de finalización: 31.12.2002).
2. **“La reforma de la Hacienda Local, con especial referencia a los Municipios de la Comunidad Autónoma de Madrid”**, financiado por la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma de Madrid (número de referencia: 06/0066/2003). Investigador principal: Prof. Dr. D. Juan J. Zornoza Pérez. (Fecha de inicio: 01.01.2004. Fecha de finalización: 31.12.2004).
3. **“La financiación de las Comunidades Autónomas y las Entes Locales. Su marco jurídico”**, financiado por el Ministerio de Ciencia y Tecnología (número de referencia: BJU2002-01764). Investigador principal: Prof. Dr. D. Juan J. Zornoza Pérez. (Fecha de inicio: 01-11.2002. Fecha de finalización: 31.10.2005).
4. **“La Armonización de la imposición sobre Sociedades. Especial Atención a los fenómenos de armonización jurisprudencial y contable (NIC/NIIF)”**, financiado por el Ministerio de Ciencia y Tecnología (número de referencia SEJ2006-01159/JURI). Investigador principal: Prof. Dr. D. Juan J. Zornoza Pérez. (Fecha de inicio: 01.10.2006. Fecha de finalización: 30.09.2009).
5. **“El actual proceso de reforma contable española y su impacto fiscal armonización de la imposición en Sociedades”**. Entidad financiadora: Ministerio de Educación y Ciencia. (ref. CCGO7-UC3M/HUM-3182). Investigadora principal: Prof. Dra. Dña. María Luísa González-Cuéllar Serrano. Referencia 2008/00058/001. (Fecha de inicio 01/01/2008. Fecha de finalización: 31/12/2008).
6. **“La fiscalidad directa en la Unión Europea: entre competencia y convergencia”** financiado por el Ministerio de Ciencia y Tecnología (número de referencia DER2010-20000). Investigador principal: Prof. Dr. D. Juan J. Zornoza Pérez. (2010-2012).

VIII. ESTANCIAS EN CENTROS DE INVESTIGACIÓN EXTRANJEROS.

1. Estancias pre-doctorales.

1. **Université de Montréal** (Montréal, CANADÁ), bajo la dirección del Profesor François Vaillancourt, y **Queen’s University** (Kingston, CANADÁ), bajo la dirección del Profesor Robin Boadway.

Duración: (9 semanas) agosto a octubre de 2001.

Objeto: estudiar la distribución del poder tributario entre la Federación y las Provincias en Canadá, con especial atención a la imposición personal sobre la renta.

2. Estancias post-doctorales.

2. *Westfälische Wilhelms-Universität zu Münster* (Alemania), bajo la dirección del Profesor Dr. Dieter Birk.

Duración: (10 meses) octubre 2003 a julio 2004.

Objeto: analizar las técnicas anti-elusión de impuestos en el Derecho tributario internacional, con especial atención al derecho alemán.

3. *Université de Montréal* (Montréal, CANADÁ), bajo la dirección del Profesor François Vaillancourt.

Duración: (1 mes) agosto 2004

Objeto: participación en seminarios sobre federalismo fiscal y redacción de un artículo conjunto con el Prof. Vaillancourt, acerca del impuesto sobre la renta subcentral en España y en Canadá.

4. *International Bureau for Fiscal Documentation* (Amsterdam, Holanda), por invitación del Profesor Wim Wijnen.

Duración: (1 mes) julio 2005.

Objeto: análisis de las implicaciones comunitarias del fraude a la ley tributaria.

5. *James Rogers College of Law. University of Arizona* (Tucson, EE.UU.), por invitación del Profesor Boris Kozolschyk.

Duración: (10 semanas) julio-septiembre 2006.

Objeto: los impuestos aduaneros en el comercio internacional (*Taxes and Tariffs in International Trade*).

6. *European University Institute* (Florencia, Italia). Nombrada *Visiting Fellow*, mediante decisión de 28 de noviembre de 2007, del *Executive Committee of our Academic Council del European University Institute Florence*, para realizar una estancia en dicha institución. Financiación de la estancia mediante beca de investigación Programa “José Castillejo”, (*vid infra*).

Duración: (6 meses) febrero-agosto 2008.

Objeto: la estabilidad presupuestaria en la Unión Europea y su repercusión en el sistema presupuestario español.

7. *London School of Economics*. (Londres, Reino Unido). Nombrada *Senior Visiting Fellow* por el Departamento de Derecho, para realizar una estancia en dicha institución. Financiación de la estancia mediante beca de investigación Programa *Senior* del Ministerio becas postdoctorales para funcionarios (*vid infra*).

Duración: (5 meses) abril-agosto 2010.

Objeto: La compensación de pérdidas transnacionales, la tributación de no residentes y el fraude a la ley tributaria en el contexto de la Unión Europea.

IX. BECAS, AYUDAS Y PREMIOS RECIBIDOS EN RELACIÓN CON LA INVESTIGACIÓN.

1. Becas y ayudas recibidas para financiar la investigación.

1.1. Becas pre-doctorales.

- Beca de investigación, concedida por la Fundación Universidad Carlos III, para realizar la tesis doctoral y colaborar en las actividades docentes e investigadoras del Área de Derecho Financiero y Tributario de la misma Universidad. Duración de la beca: de 01.02.1998 a 31.12.2001.

1.2. Becas post-doctorales y ayudas para la movilidad.

1. Beca concedida por el Servicio Alemán de Intercambio Académico (*Deutscher Akademischer Austauschdienst -DAAD-*) y la Fundación “La Caixa” para realizar la mencionada estancia de investigación en la Westfälische Wilhelms-Universität zu Münster (Alemania). Duración: octubre 2003-julio 2004 (*vid.* VIII.2)
2. Ayuda del programa *Jean Monnet Project* – Heading A-3022 (EUROPEAN COMMISSION) para cofinanciar la estancia en Alemania mencionada arriba, durante los meses de diciembre 2003 a mayo de 2004.
3. Ayuda para la movilidad de jóvenes doctores, concedida por la Universidad Carlos III para una estancia de investigación en la Université de Montréal (*vid.* VIII.3). Duración: agosto 2004.
4. Ayuda para la movilidad de jóvenes doctores, concedida por la Universidad Carlos III para una estancia de investigación en el *International Bureau for Fiscal Documentation* (Amsterdam, Holanda) (*vid.* VIII.4). Duración: julio 2005.
5. Beca perteneciente al Programa *José Castillejo*, para realizar una estancia de investigación en el Instituto Universitario de Florencia, en los meses de febrero a agosto de 2008. Resolución de concesión con fecha de 8 de agosto de 2007, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, *por la que se conceden ayudas para estancias de movilidad en el extranjero de jóvenes doctores del programa José Castillejo*. (B.O.E. de 24 de agosto de 2007).
6. Beca de Movilidad de Profesores, Programa *Senior*, Ministerio de Educación para financiar la estancia en la *London School of Economics*, abril-agosto 2010 (5 meses). Resolución de 25 de agosto de 2009 de la Secretaría General de Universidades, por la que se adjudican subvenciones de la Modalidad A del subprograma de estancias de movilidad de profesores e investigadores españoles en centros extranjeros, de conformidad con la convocatoria de 17 de marzo de 2009 de la Secretaría de Estado de Universidades (B.O.E. de 19-09-2009).

2. Otras becas concedidas.

- 2.1.** Beca concedida por el Servicio Alemán de Intercambio Académico (*Deutscher Akademischer Austauschdienst -DAAD-*), para realizar un curso intensivo de alemán en el Instituto Goethe de Dresden (Alemania). Duración: agosto-septiembre 1999.

2.2. Beca para realizar el *Summer Course on International Taxation* (agosto 2003), concedida por el *Instituto de Derecho Financiero* (Westfälische Wilhelms-Universität zu Münster, Alemania).

2.3. Beca para realizar el *Spring Course on Mergers and Acquisitions* (marzo 2004), concedida por el *Instituto de Derecho de los negocios* (Westfälische Wilhelms-Universität zu Münster, Alemania).

2.4. Beca para asistir al curso de verano titulado *Los tributos de las Comunidades Autónomas* (julio 2004), concedida por la Universidad Internacional Menéndez y Pelayo.

3. Premios recibidos en relación con la investigación.

3.1. Premios recibidos por la labor investigadora.

- “*Premio de excelencia a la investigación*” 2009, otorgado por el Consejo Social de la Universidad Carlos III y el Banco de Santander. Modalidad: jóvenes investigadores (Catedráticos y Titulares de Universidad menores de 45 años). Dotación: 30.000 €. Mayo de 2009.

3.2. Premios recibidos por la realización de un trabajo académico.

3.1. Segundo Premio “ESTUDIOS FINANCIEROS”, X edición, en la modalidad de *Tributación*, otorgado por el *Centro de Estudios Financieros*, y concedido conjuntamente con D. Andrés Báez Moreno, por el trabajo titulado: “La compensación de créditos y deudas tributarias a través del mecanismo de cuenta corriente”. Septiembre de 2000 (dotación: 750.000 ptas.).

3.2. Primer Premio “ESTUDIOS FINANCIEROS”, XIV edición, en la modalidad de *Tributación*, otorgado por el *Centro de Estudios Financieros*, y concedido conjuntamente con D. Georg Seitz, por el trabajo titulado: “El fraude a la ley tributaria (análisis de la norma española con ayuda de la experiencia alemana). Septiembre de 2004 (dotación: 9.000€).

3.3. Segundo Premio “ESTUDIOS FINANCIEROS”, XVIII edición, en la modalidad de *Tributación*, otorgado por el *Centro de Estudios Financieros* por el trabajo titulado “Entre la discriminación y la armonización: el régimen fiscal del no residente en España a la luz del Derecho Comunitario”. Septiembre de 2008 (dotación: 4.500 €).

3.4. Primer Premio “ESTUDIOS FINANCIEROS”, XX edición, en la modalidad de *Tributación*, otorgado por el *Centro de Estudios Financieros* por el trabajo titulado “¿Tiene futuro el test de los “motivos económicos válidos” en las normas anti-abuso? (sobre la planificación fiscal y las normas anti-abuso en el Derecho de la Unión Europea)”. Septiembre de 2010 (dotación: 9.000 €).

X. IDIOMAS.

1. **INGLÉS:** hablado, escrito y leído.
 - *Certificate of Proficiency in English* (University of Cambridge, junio 1992);
 - *First Certificate in English* (University of Cambridge, junio 1991).
2. **ALEMÁN:** hablado, escrito y leído.
 - *Deutsche Sprachprüfung den Hochschulzugang ausländischer Studienbewerber* (Technische Universität Dresden, septiembre 1999);
 - *Zentrale Oberstufenprüfung* (Goethe-Institut, septiembre 1999);
 - *Zertificat Deutsch als Fremdsprache* (Goethe-Institut, febrero 1998).
3. **FRANCÉS:** hablado, escrito y leído.
 - *Certificat de langue française “niveau avancé”* (Institut français, Chambéry-Annecy, agosto 1994).

Asimismo, declaro que todas las publicaciones arriba referidas en inglés y alemán, así como los seminarios impartidos en inglés y en alemán han sido realizadas sin asistencia alguna de traductores.

XI. VARIA.

- Desde septiembre de 2003, miembro investigador del *Instituto de Derecho Público Comparado* de la Universidad Carlos III de Madrid.
- Desde el 1 de octubre de 2005, miembro de la *Asociación Española de Asesores Fiscales* (AEDAF).
- 2006-2009, Miembro del *Board of Directors* de la organización no gubernamental internacional *Forum of Federations* (www.forumfed.org), con sede en Ottawa (Canadá).
- Desde abril 2010, miembro de la *European Association of Tax Law Professors*.
- Desde marzo 2008, miembro del *Estudio Jurídico* de la Universidad Carlos III de Madrid.